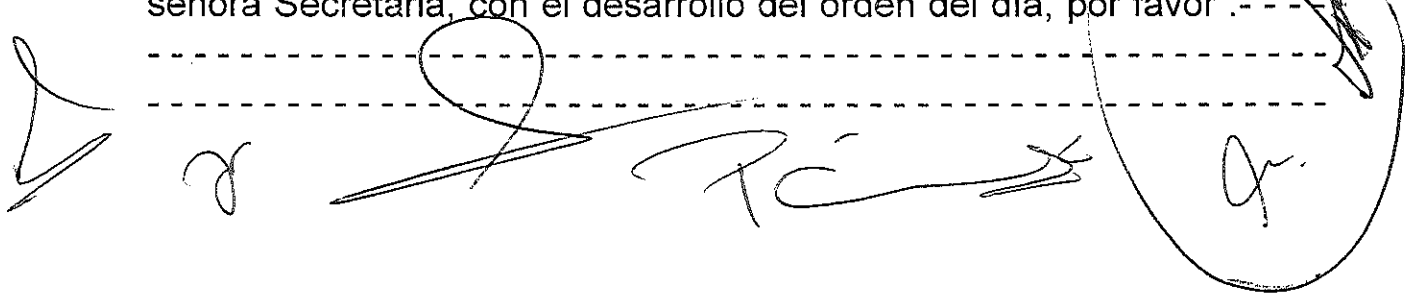


SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con veintiocho minutos, del día jueves veinte de enero del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Una vez que la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, concluye el pase de lista de asistencia, informa lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas, con treinta minutos, del día jueves veinte de enero del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Continúe, señora Secretaria, con el desarrollo del orden del día, por favor".-----



Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Habiéndose verificado la existencia del quórum, y una vez que se llevó a cabo la instalación legal de la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**. Por lo que, me permito comunicar este Honorable Pleno, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha veinte de enero del año dos mil veintidós. Asimismo, informo a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó lo siguiente: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, dé cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día".

-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de enero del año dos mil veintidós".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "En votación económica se pregunta ¿si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha trece de enero del año dos mil veintidós? Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano".** Inmediatamente, la misma Secretaria Municipal, agregó: **"Aprobada por unanimidad, señor Presidente"**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, señora Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de enero del año dos mil veintidós".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "En votación económica se pregunta: ¿si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de enero del año dos mil veintidós? Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano.** Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, agregó: **"Aprobada por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de enero del año dos mil veintidós"**.- Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Asimismo, me permito informar a las y los concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha trece de enero del año en curso. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias, Secretaria. Prosiga, por favor, con el siguiente punto del orden del día".- -----

-----

-----

-----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández,

informa al Órgano Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Y como primer asunto en cartera, se tiene el escrito de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por el ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; el cual viene descrito en los siguientes términos: "...H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. El que suscribe Ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, Concejal de Representación Proporcional postulado por la Candidatura Común de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, lo cual acredito con copia debidamente certificada de la Constancia de Asignación emitida por el Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, de fecha once de junio del año dos mil veintiuno; con fundamento en lo establecido en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 82 y 83, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ante ustedes con el debido respeto acudo a solicitar Licencia por un periodo de 150 días, al cargo de Regidor de Representación Proporcional para integrar el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo de Gobierno 2022-2024, toda vez que tengo asuntos personales que realizar fuera del territorio municipal. Con base en lo anterior y en espera que mi petición sea acordada de manera favorable solicito: Primero.- Se dé el trámite correspondiente a mi petición, para que en consecuencia el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, autorice y califique de manera oportuna mi Licencia al cargo. Segundo.- Una vez autorizada mi petición, en términos del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se dé el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para poder ratificar mi Licencia ante la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. Anexo copias debidamente certificadas de mi credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la Constancia de Asignación de la Elección Municipal por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Oaxaca de Juárez, expedida por el Consejo Municipal Electoral. Señalo como domicilio para recibir toda clase de acuerdos y notificaciones, el ubicado en la calle Plutón número 212, Colonia Estrella, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y autorizo para que se imponga de ellos al Licenciado Edwin Vásquez Nazario, con número telefónico 9511998783 y correo electrónico vazquez.edwin@gmail.com...". Rúbrica. En uso de la voz, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Es cuanto,

señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el contenido del escrito signado por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, con el que se acaba de dar cuenta”.-

**A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del escrito presentado por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en esta sesión.-**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Una vez autorizada por este Ayuntamiento la solicitud de licencia promovida por el ciudadano Jesús Joaquín Galguera Gómez, en términos del artículo 83, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, le instruyó, señora Secretaria, para que inicie con el procedimiento correspondiente, para suplir al citado Regidor con licencia, y dé cuenta de ello en la próxima sesión ordinaria de Cabildo. En consecuencia, prosiga Secretaria, con el siguiente asunto en cartera”.-

El siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2022, fechado el 14 de enero del 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; mismo al que en su parte relativa la Secretaria Municipal, le da lectura de la forma siguiente: “PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.** Se integra y constituye el Consejo Municipal de Protección Civil de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2022-2024, de conformidad con lo siguiente: I. C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional – Presidente del Consejo; II. C. Norma Iris Santiago Hernández, Secretaria Municipal – Secretaria Ejecutiva; III. C. Rodolfo Darío Brena Güereca, Director de Protección Civil – Secretario Técnico; IV. C. Juan Rafael Rosas Herrera, Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana – Secretario de Planeación; V. Los demás concejales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez – Integrantes del consejo, y VI. Los agentes municipales y de policía del Municipio de Oaxaca de Juárez – Integrantes del consejo.

**SEGUNDO.** Bajo el precepto contenido en el artículo 46 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, mediante invitación formulada por el Presidente Municipal Constitucional, participarán como integrantes con derecho a voz y voto en el Consejo Municipal de Protección Civil de Oaxaca de Juárez, las y los titulares de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; Secretaría de Obras Públicas

SECRETARÍA MUNICIPAL

y Desarrollo Urbano; Secretaría de Gobierno Municipal; Tesorería Municipal, así como el Órgano Interno de Control Municipal. Adicionalmente, invitará a participar como integrantes únicamente con voz, a los representantes de las dependencias o entidades públicas federales y estatales asentadas en el municipio que atiendan ramos de actividad relacionados con los programas de protección civil, representantes de grupos voluntarios, organizaciones sociales y de sector privado, instituciones académicas y colegios de profesionales radicados en el municipio, representantes de las organizaciones civiles especializadas y, medios de comunicación radicados en la jurisdicción de Oaxaca de Juárez. **TERCERO.** Las atribuciones señaladas en el artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca y 6 del Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal, se entenderán conferidas al Consejo Municipal de Protección Civil de Oaxaca de Juárez. **CUARTO.** Las atribuciones del Secretario de Planeación consistirán en: I. Elaborar y proponer la incorporación de una agenda orientada a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en las acciones de protección civil con base en la planeación, programación del desarrollo y ordenamiento territorial y ecológico del Municipio; II. Elaborar y presentar ante el Consejo lineamientos generales en materia de protección civil para fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, sean políticas públicas transversales para que se realicen acciones de desarrollo sustentable y sostenible, que incidan de manera prioritaria en acciones de ordenamiento territorial, planeación urbano-regional y conservación y empleo de los recursos naturales. III. Coordinar y proyectar la actualización o elaboración del Programa y su Plan Municipal de Protección Civil. **QUINTO.** Emítase formal convocatoria por conducto de la Secretaría Municipal para celebrar la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2022-2024, observando lo previsto en el primer párrafo, del artículo 46, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **TRANSITORIOS:** **PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación de conformidad con el artículo 15, primer párrafo, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda." Rúbrica. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, en uso de la palabra dijo: "Es cuánto señor Presidente, está a su consideración y de las y los señores concejales". En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene la palabra el Síndico Segundo".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: "Con su venia, señor

Presidente. Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros concejales. A nuestros amigos de los medios de comunicación. Y a la ciudadanía que nos hace favor de acompañarnos en este recinto, y a través de las redes sociales. Hoy quiero llamar la atención, en la gran trascendencia del Punto de Acuerdo que el día de hoy se pone a consideración de este Cabildo, relativo a la constitución e integración del Consejo Municipal de Protección Civil. Si bien los Municipios están obligados a la instalación de este órgano colegiado, quiero hacer de su conocimiento que en un gran número de ellos, el cumplimiento de esta responsabilidad es soslayada por los Ayuntamientos, al considerarse un asunto trivial, sin relevancia en la operación diaria de los Municipios. Como es bien sabido, nuestro Estado, aunque con una ubicación privilegiada, también padece de fenómenos naturales que no deben mantener en alerta permanente; sismos, huracanes, fenómenos hidrológicos. A ello, tenemos que sumar los fenómenos antropogénicos, que pueden derivar en desastre, que poco se pueden predecir. A raíz de ello, es sumamente importante resaltar, adoptar como eje de la política pública Municipal, la prevención como primer pilar de la política de protección civil y mitigación de riesgos. Es a través de la prevención y planificación, que se logra disminuir las repercusiones de los siniestros y se logra salvar vidas. Así como minimizar pérdidas materiales que muchas veces, compromete el patrimonio y la seguridad de las familias oaxaqueñas. La constitución del Consejo Municipal de Protección Civil, es precisamente el primer paso para ello. Por ello, y como miembro de la Comisión Municipal de Protección Civil, celebro este importante avance en la implementación de una agenda de protección civil en nuestro Municipio. Y agradezco al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Maestro Francisco Martínez Neri, por la priorización de este importante rubro en las acciones del Gobierno Municipal, lo que sin duda repercutirá positivamente en la vida de todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto, Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Regidor Juan Rosas, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: "Con su venia, señor Presidente. Compañeros concejales, buenas tardes a todos. Es importante reconocer la creación y la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, en tiempo y forma como establece la norma y es de aplaudirse; y efectivamente, yo creo que no es únicamente la prevención, sino aparte, la capacitación que tiene que darse y la importancia que debe de tener la propia Dirección de Protección Civil del Municipio. No únicamente pensemos en que Oaxaca sea una zona sísmica, los diferentes fenómenos meteorológicos, sino también se tiene que darse realce y relevancia a la protección civil en la ampliación o la creación, se

podría decir, de la mancha urbana; tenemos que prever en comercios, escuelas, mercados; no únicamente la protección civil es tema meteorológico, es tema de capacitar, y darle el lugar y la relevancia que realmente tiene la protección civil en el Estado. Hoy, quiero decir que celebro, aplaudo, que se lleve todo dentro de la norma establecida, y sobre todo dentro de los tiempos que establece, porque si bien es cierto, tenemos que iniciar con una agenda, una agenda que sea incluyente, incluyente en todos los sentidos y en todos los aspectos. Es de agradecer la inclusión para poder trabajar y empezar los trabajos después de la instalación e integración del Consejo Municipal de Protección Civil. Es cuanto, Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Si no es así, yo solamente diría que los fenómenos meteorológicos, los diversos fenómenos que observamos que ocurren en el mundo, nos obligan a tomar previsiones, y mal haríamos en no tomar las propias para nuestra Ciudad, para nuestro Municipio, y el no considerar que, mientras más rápido hagamos las cosas y mejor, tendremos mejor posibilidad también de ayudarnos, de apoyar a la ciudadanía, y desde luego, de prevenir, este es un asunto fundamental; es necesario que para el caso, por ejemplo, para citar el caso de las avenidas de agua, que veamos la posibilidad inmediata, aprovechar este tiempo de estío, para que se puedan limpiar esos espacios, porque si no, a la ahora que viene la lluvia, pues tenemos consecuencias lamentables; de modo tal que, la prevención va a ser un asunto fundamental, y sobre todo, la planeación general de las actividades de este órgano que hoy se instala. Entonces, que bueno que haya esa aceptación, y que bueno que todos estamos en la misma lógica. Voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora Adriana Morales, para que diga lo que corresponda”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Gracias, Presidente. Antes de continuar, para que la Secretaria asiente en el acta mi asistencia, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Asentada”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Cúmplase, por favor. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en esta sesión.**- En uso de la palabra el Presidente



Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Por favor, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera con el que da cuenta la Secretaría Municipal, es el Punto de Acuerdo, de fecha 12 de enero del 2022, signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Irasema Aquino González; el que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez para que trabaje en un esquema integral de seguridad, que contemple la asignación de elementos de policía y protección civil para la vigilancia y con ello se fortalezca la seguridad en la carretera a la Zona Arqueológica de Monte Albán en la demarcación del Municipio de Oaxaca de Juárez y Faldas del Fortín especialmente en un horario de 05:00 a 10:00 y de 17:00 a 21 :00, que es cuando hay mayor afluencia de personas realizando actividades deportivas en esas ubicaciones, así como se genere un plan de acción para tal efecto, a partir de la aprobación del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad, dé seguimiento al cumplimiento de este Punto de Acuerdo en caso de su aprobación. Tercero.- Remítase el presente al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto se le dé trámite correspondiente. Cuarto.- De conformidad con lo establecido por el artículo 15, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno le corresponde...". Rúbrica. Y agrega: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Regidora Irasema, por favor. Si es tan amable".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias, con su venia Presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros Regidores, Regidoras. Al público que nos acompaña y que nos ve en medios. Decía Nelson Mandela, *"el valiente no es el que no siente miedo sino el que, a pesar de tenerlo, actúa"*. La pandemia en la que vivimos desde hace dos años, ha manifestado la importancia de los espacios libres como un espacio seguro. Como muchos ciudadanos en la Capital oaxaqueña, desde hace ya muchos años, y me sumo en esta estadística, realizamos actividades físicas, como deporte en las instalaciones y lugares públicos, pero más ahora en la zona de aire libre; pues suponen un menor riesgo de propagación del virus Covid dos, en las actividades que se hacen en espacios cerrados. Sin embargo, en los últimos dos años, la ciudadanía y visitantes que

acuden a realizar actividades deportivas en estas dos zonas que ya se han mencionado en este Punto de Acuerdo que someto a su consideración, que son la Carretera a zona arqueológica de Monte Albán, y las faldas del Fortín, donde ciclistas y atletas, se dan cita para hacer sus recorridos deportivos. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública dos mil veintiuno, señala, que la tercer conducta delictiva y antisocial más frecuente que se atestigua en la población mayor de dieciocho años, en los alrededores de sus viviendas en el Estado de Oaxaca, es el robo y el asalto; sólo por detrás del consumo del alcohol y de la venta de estupefacientes. Además, para todos es sabido, que la obesidad de México es un problema grave de salud, pues ocupamos el segundo lugar a nivel Mundial en obesidad en el País, pues siete de cada diez personas adultas viven con problemas de exceso de peso. Por lo anterior, propongo a consideración de este Cabildo, para que se trabaje en un esquema integral de seguridad, que contemple la asignación de elementos de Policía y Protección Civil para la vigilancia, y que con ello demos la seguridad que como autoridades tenemos la responsabilidad de otorgar a todas las personas que recorren estas áreas. Les agradezco. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Regidora Mirna, si es tan amable".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: Gracias. Buenos días a todas y a todos compañeros. Señor Presidente. Ciudadanía que nos acompaña. Como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y precisamente escuchando, no sólo la propuesta, sino reconociendo este Punto de Acuerdo que bien hacía mucha falta, sobre todo porque el tema de la inseguridad, no sólo en el esquema de las mujeres sino a la ciudadanía, en estos espacios abiertos, era demandante y necesaria. Por ello, reconozco y celebro que se implemente y que se tenga al Cabildo esta problemática que ha sido de años y que en muchos de los casos no sólo ha marcado el tema de la inseguridad, el miedo, el robo, el asalto, la vulneración, la denigración que llegan a vivir quienes en su momento transitan, ya sean propios turistas o vecinos de la zona, y que, bueno, este es un reto precisamente para la Secretaría de Seguridad de nuestro Municipio, pero sobre todo es un reto porque sabemos bien las condiciones adversas en las que se encuentra nuestra Policía Municipal, sobre todo por lo que ello lleva e implica el poder cumplir este Punto de Acuerdo. Considero que lo más importante no sólo es privilegiar la salud, sino que esto nos lleve, precisamente a que, al turnarlo también como a esta parte de seguimiento, a la Comisión de Seguridad, que es donde su servidora no sólo forma parte, pues vendrá a dar este diagnóstico que es tan necesario, que si bien tenemos marcado como un punto rojo esta

zona de la Ciudad en el esquema de inseguridad, pues que se establezcan estos rondines o esta ruta, nos va a dar la pauta para inhibir, disminuir, identificar estos puntos que son gravemente de alerta en el esquema de inseguridad, por todo lo que ha planteado nuestra compañera Regidora de Economía, pero sobre todo porque, en verdad, tenemos que hacer acciones conjuntas gobierno y sociedad, donde podamos de esta forma, pues ir disminuyendo, identificando, y poder implementar políticas públicas, Presidente, que ayuden precisamente a que la violencia, como es bien, si hoy sólo se marca en este punto para atender, lo cierto es que es inmediato y que de ahí nos va a dar el diagnóstico para poder atender; yo espero que en breve, también el Secretario de Seguridad esté compartiendo y presentando su plan y programa de trabajo a este Cabildo, para que en su momento podamos ir en forma conjunta atendándolo, no sólo desde la Comisión sino también como parte de lo que este Municipio ha ofertado, que es una ciudad educadora, y la cual, la primera forma de educarnos, es reconocernos como seres humanos. Así es que, mi voto es a favor, no sólo en este reconocimiento del Punto de Acuerdo sino haciendo votos para que esto siga avanzando, y la seguridad en la ciudadanía sólo sea un tema, ya no de urgente necesidad sino sólo de atención. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Cedo el uso de la palabra al Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo en que debemos tomar medidas como la que plantea nuestra compañera Regidora. Pero yo quiero proponer, que como Cabildo, saquemos de aquí un acuerdo para que la Comisión de Seguridad, junto con el Secretario de Seguridad, nos podamos reunir y hacer un planteamiento global ¡Urge! Cuando anduvimos haciendo campaña, y después cuando estuvimos diseñando nuestro programa de gobierno, dentro de las primeras tres demandas de la ciudadanía, es el problema de la seguridad, que es un problema Nacional además. Entonces, sí necesitamos tener un diseño, porque es legítimo que las personas que hacen deporte, pues tengan seguridad; pero también nuestra obligación es ir más allá, atender con una respuesta ciudadana a todos los sectores de la población, a todos los ámbitos, y lamentablemente con las limitantes que nos dan las posibilidades materiales con las que contamos; que más quisiéramos tener mucho más para hacer esto, pero creo que si le echamos imaginación; en el marco de las atribuciones de la Comisión de Seguridad, tenemos que formular una propuesta, que conjuntamente con el Secretario de Seguridad, nos dé una ruta de qué hacer ante esta problemática en la Ciudad. Gracias”.- En uso de

la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Si no hay ninguna otra intervención. Yo quisiera señalar, que la propuesta que hace la Regidora Irasema, es muy importante; efectivamente, la zona que cita tiene el grave problema de que han ocurrido en los últimos días algunos eventos, que ha generado inquietud en la población que vive en esa zona, y que necesitamos atender. Yo diría, que aparte de eso, es importante que la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad, nos dé parte permanente, diario, si es posible, acerca de los trabajos que se realizan para cumplir con este propósito. De modo tal que voy a instruir al Secretario, para que lo haga de esa manera; y además, que, efectivamente necesitamos analizar la propuesta que haría el Secretario, respecto del programa de trabajo para el presente año. Voy a conminar también al Secretario, para que pronto tengamos ese plan, y desde luego, sepamos qué es lo que se pretende hacer en el presente año; yo tengo, desde luego conocimiento, porque le he instruido sobre el particular, pero va a ser importante que ese plan sea conocido por todos nosotros. De modo tal que, si no hay otra intervención, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Irasema Aquino González, con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en esta sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Secretaria, prosiga con el siguiente asunto en cartera".- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, al Punto de Acuerdo con número CDAC/PA/001/2022, de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias; redactado de la manera siguiente: "...Acuerdo: Primero.- De conformidad con lo establecido por el artículo 83 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, esta Comisión de Agencias y Colonias, aprueba iniciar los procedimientos de elección de los Comités de Vida Vecinal (COMVIVE), respetando la paridad de género, los derechos humanos y, los usos y costumbres de cada localidad. Segundo.- Se aprueba el formato de convocatoria por escrito, que al efecto se adjunta al presente, mismo que habrá de regir para la elección de las y los integrantes de los Comités de Vida Vecinal (COMVIVE), correspondiente al período 2022-2024, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tercero.- Dese cuenta del presente Acuerdo a la Secretaría de Gobierno, para que por su

conducto requiera a la Dirección de Agencias: Barrios y Colonias para que, a la brevedad, haga llegar a esta Comisión de Agencias y Colonias su propuesta de Asambleas para la elección de los Comités de Vida Vecinal (COMVIVE), a efecto de que esta Comisión se encuentre en posibilidad de emitir las convocatorias correspondientes. Cuarto.- Notifíquese y cúmplase...". Rúbrica. En uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra, la Regidora Claudia, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: "Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros concejales. En este punto, sólo quiero intervenir para compartir con ustedes, que el tema de la renovación de COMVIVE en los asentamientos del Municipio, es casi urgente, ya que en los doscientos noventa asentamientos que se toman como base, doscientas noventa Colonias, entre Fraccionamientos, Barrios, sólo el veinte por ciento se tiene como reconocido, renovado el veinte por ciento en la administración anterior; en las demás Colonias, asentamientos, se encuentra con COMVIVE que llevan en el cargo, de cinco a ocho, y diez años, y en la mayoría, pues ya no funcionan o ya no viven en la Colonia, o quedan algunos miembros, que también han solicitado su renovación; ya que por muchas razones los COMVIVE es la parte medular del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por ello, la propuesta de la Comisión de Agencias y Colonias, para aprobar en lo general la convocatoria de elección o renovación de los COMVIVE en las Colonias, donde se den las condiciones para ello. Y también con el compromiso de seguir generando. Cabe mencionar que la propuesta que hoy está a su consideración, de la convocatoria en lo general, y de acuerdo al calendario que nos hará llegar la Secretaría de Gobierno, y Dirección de Agencias y Colonias, se emitirá en su momento la convocatoria en lo particular para cada asentamiento. Así también, en esta primera etapa, la Dirección de Agencias y Colonias, atenderá sólo a algunas Colonias que pertenecen a la Cabecera Municipal, y las Colonias que pertenecen a las Agencias Municipales o de Policía, serán calendarizadas después de las elecciones de Agentes Municipales, para evitar complicaciones entre ambas. Sin embargo, también debo decir que se programarán los cambios de COMVIVE en las Colonias donde se hayan establecido las condiciones para ello, para evitar la inestabilidad. En verdad que es un asunto a atender con celeridad, ya que se requiere encausar las demandas y necesidades de las Colonias, y para ello se requiere de la organización y participación de los habitantes. Por lo cual, desde este espacio, me permito hacer la

invitación a los habitantes de las Colonias, Fraccionamiento y Barrios; y también cuidando todas las medidas sanitarias, con orden y con respeto, que se organicen y nombren a sus mejores representantes para gestionar e interactuar con la autoridad municipal, priorizando el interés general de su Colonia, haciendo siempre a un lado las diferencias o circunstancias que dividen a los habitantes. Es todo. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Regidora. La Regidora Mirna, tiene el uso de la palabra".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso, compañeros concejales. Yo la verdad, dentro de este Punto de Acuerdo y el cual va mi voto a favor, es precisamente porque reconozco la urgente necesidad de que nuestros COMVIVE, en verdad tomen nuevamente un cauce, un rumbo, pero sobre todo un derecho. Y lo digo porque durante años nuestros COMVIVE, que son lo inmediato y lo que tenemos con la ciudadanía, han enfrentado un gran problema; primero, la duplicidad, porque a la par surgieron COMVIVE, los cuales, eran alternos; hay COMVIVE que en su momento tuvieron o han estado funcionando en forma permanente sin que éstos hayan sido actualizados, pero en el peor de los casos, hay lugares donde los COMVIVE ya no existen, no están, y entonces, cómo puedes atender o dar una respuesta o reconocer esta parte de trabajo, si nuestras autoridades auxiliares, que son nuestros Agentes Municipales, en su momento tampoco tienen esta forma de estar organizando; muchos de los beneficios, las obras y los servicios que se puedan dar, quienes son nuestros avales, son los COMVIVE; por ello la importancia. Y toda vez que dentro de este Punto de Acuerdo, no sólo se plantea, se presenta, si no se hace mención que esta convocatoria va a atender, no solo el tema de la paridad de género, va a atender el tema de que esta convocatoria llevará el lenguaje incluyente, se apegará a los usos y costumbres de cada localidad, y, sobre todo, dará no sólo esa parte del respeto y reconocimiento a los derechos humanos y quienes ahí habitan, pues dará precisamente la oportunidad de que esta convocatoria, esta forma de renovar y de llevar a cabo a nuestros COMVIVE, precisamente podrá actualizar para que cada una de las políticas públicas que están encaminadas, pero sobre todo en este ambiente de democracia donde se busca la participación igualitaria de hombres y mujeres, pues es la primera muestra y la primera semilla de que las cosas tienen que cambiar, pero sobre todo, una sociedad donde nos estemos escuchando todas y todos. Por ello mi voto es a favor en este sentido, y que dentro de lo que como autoridad se va generando, pues estas convocatorias no sólo queden al aire, que haya la respuesta de la ciudadanía, que participen, y que todo se haga en un ambiente de paz y concordia) sobre todo porque seguiremos siendo vecinos en

forma permanente y que mejor que esto se pueda dar en la mejor armonía, con el mejor resultado, porque considero que esto es la finalidad y el punto principal de este Punto de Acuerdo, que nos lleva precisamente a normarnos como sociedad, a visibilizarnos, a aprender a escucharnos y ser empáticos ante las decisiones que se tomen en forma colectiva para todos. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. La Síndica Nancy Mota, por favor, hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con el permiso de usted, Presidente. Y de los compañeros. Y también de la ciudadanía presente. Efectivamente, comparto, celebro que la Comisión de Agencias y Colonias, efectivamente hayan hecho esta tarea inmediata, urgente, efectivamente, porque al interior de todos los COMVIVE, como todo proceso, después de cinco, ocho años, se generan muchos vicios, y siempre he choque que es sano cambiar, renovar, y sobre todo tener congruencia en todos los diferentes procesos. Agradezco y celebro que, efectivamente este Cabildo tenga perspectiva de género, es muy sano, y que ojalá primero nosotros podamos entender que es la perspectiva de género, y que podamos cambiar esta Ciudad, que lo necesita con urgencia, y que no olvidemos a los COMVIVE, que son el primer contacto que todos y todas nosotras tenemos, porque por ellos el día de hoy estamos aquí en esta silla, a ellos se los debemos y a la ciudadanía en general. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor, Regidor René, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Yo quiero referirme al fondo de la cuestión, porque hablamos de la convocatoria, de su contenido y todo, pero cuando nos planteamos construir una Ciudad educadora, y en la que haya una participación ciudadana, es fundamental que haya organización ciudadana, y por eso es vital que pudiéramos reconstruir en todo el Municipio, toda la estructura de representación vecinal, que son los COMVIVE, porque eso va a contribuir a que todo ese gran proyecto de transformación que traemos en la Ciudad, que viene aparejada la cuarta transformación, que a nivel nacional encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, esto es posible si hay una interacción de toda la ciudadanía. Y en efecto, como decía la Regidora, nuestra compañera Mirna, no se trata de ver cómo organizamos el conflicto entre vecinos ¡No! Vamos a construir organización vecinal, para que contribuya y que sume esfuerzos con lo que nosotros vamos a hacer como autoridad municipal. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, si no hay ninguna otra intervención. Yo

solamente quisiera agregar que este Cabildo que me honro en presidir, tiene un cometido muy importante, fortalecer las instituciones que nos hemos dado, y desde luego contribuir para que su vida sea ordenada y duradera. En el caso concreto de los COMVIVE, es importantísimo, que una vez que pase este proceso de elección de Agentes Municipales, podamos generar las ideas suficientes para regular su funcionamiento; yo creo que a nadie escapa la información de que hay COMVIVE, en donde los Presidentes o las Presidentas han excedido del tiempo que se tiene establecido para su duración; y esto, entre otras cosas no necesariamente obedece a que las personas quieran perpetuarse, sino que las instituciones, en el caso concreto del Ayuntamiento, no pone el empeño necesario para que estos cambios se den, eso no contribuye al fortalecimiento, al contrario, genera fricciones, genera problemas que al rato se traducen en diferencias entre las personas. De modo tal que, quiero reiterar ante el público presente, ante los medios de comunicación, que es una convicción de este Cabildo, fortalecer nuestras instituciones y lo haremos en ese tenor. De modo tal que, señora Secretaria, someta, por favor, a la consideración de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la y los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias, con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número CDAC/PA/001/2022, suscrito por la y los concejales integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Secretaria. Por favor, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo de fecha 18 de enero del 2022, con número PM/PA/10/2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, el que en su parte relativa, se describe en los siguientes términos: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la creación del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Oaxaca de Juárez, y se aprueba el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Partiendo de que la Ley es facultativa, más no limitativa, para implementar la austeridad Municipal, el Instituto Municipal de Planeación, con fundamento en el artículo 14, fracción I, incisos h) e i) de la Ley Estatal de Planeación, dependerá directamente del Presidente Municipal y del Ayuntamiento, quienes son autoridades del Sistema Estatal de Planeación. Transitorios: Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda.



Segundo.- El Instituto de Planeación Municipal, deberá ser instalado dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Tercero.- Darle vista del Reglamento del Instituto de Planeación Municipal al Honorable Congreso del Estado...". Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega: "Con la acotación de que la propuesta que se someterá a votación, es turnar a la Comisión este asunto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, que se acaba de dar cuenta, para su estudio y dictamen correspondiente".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/10/2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Por favor, turne el Punto de Acuerdo signado por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y prosiga con el siguiente asunto en cartera".- Seguidamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte conducente al Punto de Acuerdo con número PM/PA/11/2022, de fecha 18 de enero del 2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; descrito de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se crea el Instituto Municipal del Deporte como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, y se aprueba su reglamento, el cual contiene las facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto, cuyo objeto es elaborar, impulsar e implementar programas y acciones en materia deportiva con la finalidad de visibilizar su importancia en el cuidado de la salud en todos los niveles de la sociedad y que corre agregado como apéndice al presente documento. Segundo.- El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, autoriza al Presidente Municipal y Síndicos Municipales a suscribir toda la documentación relativa a fin de dar cumplimiento al acuerdo primero. Tercero.- El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, autoriza a la Tesorera Municipal, así como al Secretario de Recursos Humanos y Materiales, realizar las gestiones y adecuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de dar cumplimiento a

la creación del Instituto Municipal del Deporte. Cuarto.- Se instruye a las dependencias municipales competentes a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Estatal y Federal, a efecto de otorgar el reconocimiento pleno al Instituto Municipal del Deporte, así como para promover convenios de coordinación que beneficien su operatividad y capacidad administrativa. Transitorios: Primero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal...". Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed. Adelante, por favor, Regidora".- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: "Buenas tardes. Señor Presidente, con su venia. A mí me da mucho gusto la situación de la creación de los dos Institutos, este y el que viene, que es al Instituto del Deporte. Primero, para expresar a la Comisión, a la que va a ser turnada, mi interés por participar en las sesiones para la revisión; y a quien la preside, que es el Regidor René, si me permite, Regidor, pedirle, ahora sí que me estoy auto invitando, pero, pedirle que me envíe una invitación, por favor, para que yo pueda asistir, acompañarnos y estar presente, como Regidora de Juventud y Deporte. Yo, Presidente, me estoy atreviendo, es un atrevimiento, pero usted ha tenido toda la amabilidad y la apertura para escucharnos; sería muy, muy interesante, una vez pasado el reglamento, en todo este proceso de creación, y digo, es parte del tema de creación de los Institutos; sería muy interesante poder tener diferentes propuestas de quienes van a encabezar la Dirección de estos Institutos, así como se ha llevado tal vez a cabo, pues una elección del Contralor, que fue muy buena, fue muy interesante, la ciudadanía lo aceptó tan bien, nos hemos visto como un ejemplo de transparencia, de apertura, de participación ciudadana; y esto tiene un motivo, yo solamente lo pongo al centro, también sé que es la responsabilidad y la facultad del Presidente Municipal, pues quien carga con toda la responsabilidad del servicio público municipal, pero, sí es importante, dado que en este tipo de Institutos, quienes presiden necesitan tener la aceptación de toda la comunidad, es decir, si va a haber un Director de Juventud, requiere el Director, que los diferentes grupos, organizaciones y demás, acepten a este Director, y sería bueno que tuviera, no solamente, pues la trayectoria, una trayectoria aceptable sino reconocimiento de los grupos; y el mismo tema para la creación del siguiente Punto de Acuerdo, ya me estoy adelantando, pero es solamente un comentario, es solamente una propuesta, y mientras tanto me gustaría participar de la Comisión; el caso del Instituto del Deporte, que repito, viene

apenas, es muy importante también, que quien lo dirija, esté muy, muy, muy pulcro en su trayectoria, en su reputación; no sé, seguramente después tendremos la información de ya quien haya tomado protesta, pero tendremos que cuidar mucho el tema; hay ahorita muchos casos en este sector, y lamento ponerlo al frente, pero, temas de abuso, temas de discriminación, temas de separatismo entre grupos; sería muy importante que consideráramos todo esto para que, pues, sea un trabajo excelentemente desarrollado. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse, porque así se ha solicitado en el documento respectivo, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, el Punto de Acuerdo formulado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta, para su estudio y dictamen correspondiente".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/11/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea enviado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen respectivo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Consecuentemente, turne el Punto de Acuerdo signado por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y prosiga con el siguiente asunto en cartera".- Se continúa con el desahogo del Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2022, de fecha 18 de enero del 2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo al que la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se crea el Instituto Municipal de la Juventud como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, y se aprueba su reglamento el cual contiene las facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto. Segundo.- El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, autoriza al Presidente Municipal y Síndicos Municipales, a suscribir toda la documentación relativa, a fin de dar cumplimiento al acuerdo primero. Tercero.- El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, autoriza a la Tesorera Municipal, así como al Secretario de Recursos Humanos y Materiales, realizar las gestiones y adecuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de dar cumplimiento a la creación del Instituto Municipal de la Juventud. Cuarto.- Se instruye a las dependencias municipales competentes a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Estatal y Federal, a efecto de otorgar el

reconocimiento pleno al Instituto Municipal de la Juventud, así como para promover convenios de coordinación que beneficien su operatividad y capacidad administrativa. Transitorios: Primero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal...". Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Compañero Regidor René, por favor. Adelante".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "En relación con este Punto de Acuerdo en que plantea que se nos traslade a la Comisión de Normatividad el estudio y dictamen. Yo quiero hacer el comentario, por lo que decía también nuestra compañera Regidora Jocabed, en este sentido; la Comisión la integramos la compañera Mirna, el Regidor Pavel, y yo, pero, la Ley Orgánica Municipal, dice que todos los Regidores tenemos derecho a opinar en todas las Comisiones. Entonces, yo quiero hablar por la Comisión, estaremos abiertos a que todo el que tenga una opinión de cualquier tema que nos sea turnado, pues está abierta, porque muchas ideas contribuyen a mejorar lo que se hace. Si bien es cierto que al interior de la Comisión, nosotros tendremos que decidir con voz y voto, pero está preestablecido eso, y pues yo desde ahora me atrevo a decir, que permanentemente informaremos cuando nos reunimos, para que todo el que tenga algo que aportar en estos reglamentos y en cualquier asunto que nos hayan sido sometido a estudio y dictamen, pues todo mundo pueda aportar; porque ya no estamos en la época de, a ver quién le pone mayoría a quién, sino estamos en quién le pone ideas para que sea mejor para el Municipio. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Adelante Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso, señor Presidente. Si bien no soy Regidora de Juventud y tampoco estoy entre los esquemas y rangos de juventud; lo cierto es que, bueno, al estar dentro de la Comisión de Normatividad, precisamente nos lleva y nos obliga a atender este Punto de Acuerdo, el cual, yo celebro, Presidente, sobre todo porque ese Instituto es necesario, es muy importante, y que siempre hemos hablado, y la verdad he tenido la oportunidad de que las juventudes se han identificado con su servidora, pero en su momento, porque son espacios que tenemos que hacer visibles y tangibles, y mayor aún, el que se turne a esta Comisión, nos va a dar la oportunidad de poder no sólo reencauzar el tema de la parte presupuestal, el saber en su momento físicamente dónde estaría este Instituto, pero sobre todo, en este tenor poder abrir a la ciudadanía,

para que dentro de los jóvenes aporten y generen en esta suma que nos va a permitir como Comisión, no sólo abundar, normar y reglamentar este Punto de Acuerdo, que insisto, lo celebro y le reconozco la trascendencia, porque era necesario, porque ya estábamos sobre los tiempos; pero también, compartirle a las juventudes de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, que es el momento de que hagan llegar a nuestro Presidente de la Comisión de Normatividad, para todo aporte, y que contribuya precisamente a fortalecer este Reglamento, donde, pues todas nuestras juventudes se vean no sólo escuchadas sino también representadas. Por ello, va mi voto a favor, insisto, tenemos en esta empatía, no sólo el hecho de decir, tenemos hijos jóvenes, tenemos vecinos y amigos jóvenes, y entonces eso nos lleva a comprometernos y a buscar la mejor forma de que ustedes no sólo sean visibilizados y escuchados. Así es que, en esta congratulación no sólo es mi voto a favor sino el pedir que también a través de nuestras áreas de comunicación, si lo autoriza, Presidente, pues pueda también darse esta oportunidad para que en esta suma los jóvenes que consideren en este aporte para nutrir y pues poder subsanar y llevar más adelante el tema de nuestro Reglamento, pues se vean todas y todos representados. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Si no hay ninguna otra intervención, ahora sí, por favor, Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de turnarse la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, el Punto de Acuerdo promovido por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta, para su estudio y dictamen correspondiente”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor, señora Secretaria, turne el Punto de Acuerdo signado por un servidor, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y prosiga, por favor, con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida le da lectura en su parte conducente al Punto de Acuerdo de fecha 18 de enero del 2022, con número PM/PA/13/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; descrito de la siguiente manera: “...Punto de Acuerdo: **PRIMERO** - Se aprueba la Política Pública Municipal en materia de comercio en vía pública en

los siguientes términos: Dado que existe un clamor sentido y generalizado de la sociedad oaxaqueña por la recuperación de espacios públicos y vialidades, particularmente del Centro Histórico y su zona aledaña, las y los concejales que integramos este H. Ayuntamiento, consideramos un deber ético y una necesidad insoslayable fijar en esta materia la siguiente política pública: Es imprescindible conservar el título de "CIUDAD PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD", como una de las premisas de este gobierno, porque ello significa mantener un flujo económico y turístico que beneficia a todas y todos. Asimismo es nuestra obligación como Concejales emanados de la voluntad popular garantizar que el municipio de Oaxaca de Juárez sea una ciudad para todos, en el que deben armonizarse, en relación a las personas que ejercen actividades comerciales en la vía pública, los intereses de los comerciantes establecidos y de los vecinos que habitan los lugares donde se ejercen dichas actividades. También debemos considerar el derecho de las personas con discapacidad a poder circular libremente y sin cortapisas por las banquetas de nuestra ciudad y de la ciudadanía en general a la libre circulación y a gozar y disfrutar una ciudad emblemática con una dimensión cultural singular. Aunado a ello, también las y los automovilistas tienen el derecho a transitar por vías libres y poder gozar de espacios para estacionar sus vehículos. Establecemos el diálogo con todos los sectores de la sociedad, como mecanismo para la construcción de acuerdos y soluciones a las diversas problemáticas. Con la instalación de la mesa de atención a las personas que realizan una actividad en espacios o vía pública el pasado 17 de enero, se inicia el proceso de liberación de vialidades y espacios públicos y de reordenamiento del comercio en vía pública, que incluye a los tres sectores básicos: Comercio establecido, iniciativa privada; Comités de Vida Vecinal (COMVIVES) y ciudadanía en general, y Personas que realizan una actividad comercial en vía pública. Todo bajo el principio de "GARANTIZAR UNA CIUDAD PARA TODOS", sin olvidar a otros sectores de suma importancia como las personas con discapacidad, los transeúntes y automovilistas que tienen derecho al libre tránsito y el derecho de todos a una ciudad armónica. Esta autoridad reconoce el derecho constitucional de las personas a realizar una actividad comercial en espacios o vía pública, dentro de los cauces legales y en los espacios y condiciones adecuados para ello. Por lo cual instruimos que las instancias operativas de gobierno, tales como la Secretaría de Gobierno Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, tomen las medidas pertinentes para llevar a cabo la intervención necesaria a fin de lograr la recuperación de los espacios y la vía pública. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social diseñar y reproducir la política pública que antecede, para su difusión a través

las diferentes redes sociales del municipio. **TERCERO.**- Se ordene a la Secretaría de Gobierno actualizar el censo (padrón) de trabajadores y prestadores de servicios por cuenta propia que realizan una actividad comercial en espacios o vía pública (conocidos como comerciantes ambulantes) de todo el territorio del municipio de Oaxaca de Juárez. **CUARTO.**- Se ordene a la Secretaría de Gobierno implementar un plan estratégico para el procedimiento de intervención y ordenamiento de la actividad comercial en vía pública con base en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y se cancelen todos los derechos de las personas que incurren en actos de violencia. **QUINTO.**- Se ordene a la Secretaría de Gobierno implementar un plan estratégico para el procedimiento de reubicación con base en el artículo 44 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez y 87, fracción XI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, a quienes se ubiquen en los supuestos del artículo 42 del mismo Reglamento. **SEXTO.**- Se ordene a la Secretaría de Gobierno coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. **SÉPTIMO.**- El presente Punto de acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su aprobación. **TRANSITORIOS: ÚNICO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda...". Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "¿Hay alguna intervención? Bien. Solamente quisiera mencionar que, uno de los grandes reclamos de la sociedad, y hablo de toda la sociedad, por supuesto, es que el comercio en vía pública pueda sujetarse a una serie de reglas, a una serie de normas, y desde luego a nuestro régimen de derecho. En ese sentido, no es conveniente hacer dilación a la solución de un problema que ha sido ampliamente ventilado en la sociedad oaxaqueña, y que requiere de nuestro trabajo, de nuestro empeño, para que las cosas se normalicen y haya una solución duradera al problema, si así lo quisiéramos denominar, que vivimos en la Ciudad de Oaxaca. De modo tal que, me parece muy importante que empecemos con estos trabajos de manera consistente, y que, desde luego reconociendo derechos, y desde luego la obligación de la autoridad, vayamos en pos de soluciones duraderas; que no quede en tela de juicio la actuación del Ayuntamiento; que trabajemos muy conscientemente acerca de la gran necesidad de darle a cada quien lo que le corresponde. Y en ese sentido, esa es la razón por la cual se ha presentado este Punto de Acuerdo, que quisiera, que pudiéramos analizar y que pudiéramos votar el día de hoy. Regidora Irasema, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y

Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias, Presidente. Yo celebro este Punto de Acuerdo, y hago énfasis en el reconocimiento que nuestra Ciudad tiene como Patrimonio Mundial de la Humanidad, por la UNESCO, que es un punto muy importante y que debemos de seguirlo manteniendo, a fin de aprovechar y potencializar sus beneficios que representa para nuestra Ciudad. También es de reconocerse el involucramiento de todas las partes, tanto del comercio establecido, los Comités de Vida Vecinal, la ciudadanía en general, así como las personas que realizan una actividad comercial en la vía pública, en conjunto con el Gobierno Municipal, para que de manera conjunta escuchemos sus necesidades y propongamos entre todos, soluciones. Será muy importante el vínculo y las acciones que las diferentes áreas de este Municipio llevemos a cabo con el órgano estatal, para poder encontrar nuevos espacios, y se puedan liberar aquellos que hoy están siendo ocupados, para que podamos transitar en la vía pública de una manera ordenada, y que esta Ciudad sea como debe de ser, para todos. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? La Síndica Nancy Mota, por favor".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: "Buenas tardes, nuevamente. Presidente, con su permiso. A todos y a todas, buenas tardes. Celebro este punto. Creo que hoy la ciudadanía merece saber cómo está este proceso que ha generado problemas a segundos, a terceros, y, sobre todo, que entre las mismas personas que son dentro de este pequeño gremio ambulantes, comercio establecido, han generado conflictos entre estos círculos. Yo celebro este Punto de Acuerdo, Presidente; y creo yo que es imprescindible seguir conservando el título de la Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, como una de las primicias de este gobierno, porque eso significa poder mantener un flujo económico y turístico que nos beneficia a todas y a todos. Y, sobre todo, que nosotros que somos concejales y que emanamos de una voluntad popular, debemos garantizar que este Municipio de Oaxaca de Juárez, sea una sociedad para todas y todo el libre tránsito, de respetar a las personas con diferentes discapacidades, que es complicado poder transitar en estas vías; también tener el respeto a los automovilistas, que es muy complicado poder transitar por lo mismo de estos comercios. Y, sobre todo reconocer que este nuevo equipo que usted representa, Presidente Municipal, desde el día primero de enero, ha antepuesto el diálogo, que eso es muy importante, y que un claro ejemplo fue, que a partir del diecisiete de enero, hay una Comisión Especial que usted mismo designó, para que esté revisando todos estos detalles, y eso se reconoce, se agradece; creo que hoy la sociedad necesita respuestas favorables, y sobre todo



que se le informe cómo está la situación de estos conflictos, que efectivamente han generado conflictos a mediano y largo plazo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Síndica. Si es tan amable el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Con su permiso, Presidente. Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros. Al público en general. A la ciudadanía que nos ve por los medios electrónicos. Yo creo que esta propuesta, es un reto el que tenemos en este Ayuntamiento de una problemática de distintas administraciones, y que ha venido creciendo, principalmente en nuestro Centro Histórico, pero tengo la certeza de que se va a ampliar tanto en la Colonia Reforma como en otros espacios que se tiene a los trabajadores no asalariados, y entender que, no es una problemática de la policía o del Municipio contra ellos, sino creo que es un conjunto de cosas las cuales hay, y el que se pueda tener la certeza de tener un padrón, quiénes son los realmente que se dedican al comercio y romper, por alguna manera decirlo, esos cacicazgos que también es importante mencionar, que se hace venta del espacio público; regularizar a la gente que vende en la vía pública, creo que es un paso bastante importante para la transparencia de este Ayuntamiento. Y de verdad, creo que va a ser un reto total, pero tengo la certeza que con la ayuda de todos, y sobre todo la voluntad política de la gente que está asistiendo, ya vi que afuera hay mucha gente que está asistiendo a llevar sus permisos que tenían de manera anterior, pero solo con la transparencia del Ayuntamiento podemos llegar a buen puerto. Y nada más, Presidente, pedirle, que sería importante, tengo entendido que hay una relación con el Gobierno del Estado, pero también es importante meter a la Federación en este tipo de temas, por lo que se llegue a encontrar en el tema de los comerciantes no asalariados. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso compañeros concejales. Sí quiero destacar dentro de este punto, si bien no iba a intervenir después de escuchar a mis compañeras, compañeros concejales. Creo que es de suma importancia destacar que, si bien hoy veo que se está dando esta ventanilla de atención para que la ciudadanía o quien se considere con el mejor derecho a tenerlo, se presente para la demanda de estos espacios públicos, lo cierto es que también, bueno, ya existe como base un padrón como tal, del dos mil dieciocho que se venía generando, y que, pues bueno, esto viene a ser parte fundamental de lo se va a partir y en su momento se tiene que construir, verificar y actualizar quienes, pues han dado

continuidad y seguimiento a este derecho y demás; creo que el reto es muy grande, la verdad le reconozco y coincido con lo que plantea el compañero concejal Pavel, efectivamente, es un gran reto. En esquema y materia de seguridad, nos queda claro que como Ayuntamiento no nos alcanza para este tipo de cuestiones donde busquen reubicar, desplazar o generar; es una problemática que se ha visto por mucho tiempo rebasada, y en la cual a nuestros elementos, inclusive muchos de ellos han sido iniciados procedimientos por violación a derechos humanos, toda vez que al momento de hacer este tipo de desalojos o demás situaciones en la recuperación de las calles, pues también se les han integrado quejas, por ello, veo importante este Punto de Acuerdo, en que nos permita no sólo llevar a una norma, pero sí pediría un puntual seguimiento en el tema de la Comisión que este tema encabeza, de Comercio en Vía Pública, y demás; sí va a ser muy importante este acompañamiento, no sólo para la consecución del tema del padrón sino también en la parte de cómo se van a ir en esta reubicación, y poder rescatar nuestras calles. Entiendo que tenemos que hacer acciones coordinadas, no sólo Gobierno del Estado sino también Gobierno Federal, para poder entrarle; el tema del zócalo es un tema que es de Gobierno del Estado y que siempre se sanciona o se le observa a este Municipio; entonces, ir poniendo y manteniendo informada a la ciudadanía de estos avances, porque no se trata de buenos contra malos, y que no se debe politizar. Es un espacio en el cual todos en ese derecho a transitar y movernos libremente, lo tenemos, como también en su momento quienes están establecidos y se apegan a una norma, también tienen ese derecho; por eso reconozco que no es labor fácil, pero que se tiene que dar un primer paso; yo sólo pediría que partamos y que nos apeguemos en su momento a lo que estaba normado y reglamentado; posterior a ello pudieron haberse inflado y generado números o cifras, pero aquí, pues el reto de esta mesa, precisamente para saber que recibe, como lo acreditan y cómo se va a generar, que no sea algo a la ligera, que en verdad sí se turne cada caso que genere alguna controversia o conflicto a la Comisión pertinente, para que en forma colegiada se resuelva. Eso sería lo que su servidora aportaría, precisamente por el gran reto que tiene este Punto de Acuerdo, pero sobre todo para no caer en la confusión, y después digamos "qué aprobamos, porque no es lo que nosotros votamos"; entonces, sí dejar muy claro, que dentro de este Punto de Acuerdo, lo que se está llevando apenas, es un orden, pero que no se va a partir de ceros, que debemos de tener una base; y en el caso de materia de seguridad, pues que esta Dirección de Gobierno, esta Secretaría de Gobierno más bien, pues va a tener ese respaldo, para que a través de Gobierno del Estado y Gobierno Federal, pues puedan tener un esquema de seguridad para poder, pues ir al rescate

de nuestras calles. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Por favor, Regidor Ismael. Y luego el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Con el permiso de cada uno de los compañeros y compañeras concejales. Muy buenas tardes a todas y todos. Al público que nos acompaña de manera presencial, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez. Sólo para hacer algunas precisiones en cuanto a este Punto de Acuerdo, que se pone a nuestra consideración. El tema del comercio en vía pública, es una situación que ya ha sido muy tratado socialmente. Y bueno, al proponerse esta política pública de reordenamiento del comercio establecido en las calles del Centro de la Ciudad, es una política que va encaminada, de carácter general, es decir, no tiene un mensaje especial o un grupo especial, sino, es una política pública de carácter general. Entonces, yo lo que sí quiero precisar es de que, nosotros como un proyecto que emane de la cuarta transformación, tenemos, por principio, el hecho del diálogo, del consenso, de la plática; entonces, yo sí precisaría de que, a quienes les va a tocar, de manera operativa ejecutar esta política pública de ordenamiento, pues no se pudieran confundir en el hecho de tener como primicia o como herramienta principal, el uso de la fuerza pública para poder llegar al orden en nuestras calles del Centro Histórico, sino, que sea precisamente el diálogo, la plática, el consenso, el acuerdo, pues para poder resolver esta problemática que es de interés social; entonces, sí quiero hacer esa precisión, en el sentido de que, quienes van a tener el encargo de operar esta política pública, pues no se confundan, en el sentido de que sea a través del garrote, del uso excesivo de la fuerza pública, y que en todo momento se tiene que respetar los derechos humanos de las personas, para que podamos llegar a este ordenamiento, que sin duda alguna todos los habitantes, o la gran mayoría de los habitantes de esta Capital, pues estamos de acuerdo en rescatar la movilidad de las calles, pero, siempre teniendo alternativas para quienes ejercen el comercio en vía pública. Entonces, eso es algo que yo quería precisar, que tengamos muy presente pues, de dónde venimos, de un proyecto transformador que pone énfasis siempre en el respeto a los derechos humanos y en el diálogo como una política constante. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Regidor Juan Rosas, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia, señor Presidente. Es una labor titánica el tema que hoy nos ocupa, porque si

bien es cierto, coincido con la Regidora Mirna, que se debe empezar por el padrón que ya existe; creo de todos es sabido, que no únicamente ha sido de una administración el crecimiento inhumano de tanto puesto ambulante, esto es de años atrás, y es porque le ha servido a cada Presidente Municipal; es sabido también, y hay pruebas, de que muchos de esos vendedores ambulantes pagan un derecho, pero no entran a las arcas, o no entraron a las arcas; pruebas hay, también se quedaban esos pagos con los propios Regidores, manejaban esos puestos ambulantes; y de recalcarlo, que hay que reconocer ese trabajo titánico, que se haga transparente, y eso es lo bueno. Lo felicito, Presidente; que si alguien tiene que hacer algo, lo haga bien, lo haga público, informe; porque no es posible que sigan creciendo esos puestos al amparo de líderes, y trastoquemos los derechos del comercio plenamente establecido, que pagan sus derechos puntuales, y que hoy en día se ven afectados; claro, como dice el compañero, sin afectar, y creo que lo principal es aquí el rescate o no afectar o vigilar el derecho humano al trabajo, pero también el derecho a la ciudadanía a mantener el grado que tiene, de Patrimonio Cultural de la Humanidad; hoy nuestra Ciudad, con todo respeto, es un pueblote, y no hay quien meta orden ¿Por qué? Porque siempre sirven a los intereses de diferentes Partidos eh, aquí no hablemos de a qué colores le sirven, y al final de cuentas el problema lo van dejando. Hoy celebro y aplaudo, pero también que sea transparente y darle prioridad al hecho de mantener el grado que tenemos como Ciudad Patrimonio Cultural. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Regidor René, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Yo creo que, primero, en lo que a mí así, yo respaldó el planteamiento que nos hace aquí el Presidente Municipal, el Maestro Martínez Neri, me parece un planteamiento muy bueno que va a plantear la salida para resolver esta problemática, sin embargo, hay que precisar algunas cuestiones, y ojalá que pudiéramos estarlo haciendo constantemente. Uno, la vía pública, valga la redundancia, no es propiedad de nadie, es una propiedad pública, y el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal tiene la facultad de concesionar, dar permisos para hacer comercio en vía pública, de manera regulada. Segundo, todos los permisos, la Ley lo dice claramente, son por tiempo determinado, no crean derechos, igual que los permisos de estacionamiento y otros, no es cierto que porque ya tengo veinte años ya es mío ese lugar ¡No! De hecho, nosotros como autoridad podemos decir, a ver, vamos a dejar sin efecto todos los que ya hay, y empezar a regular. A mí sí me interesa, en lo personal, valga la redundancia, retomar algo que dice el Regidor Rosas, como los que

estamos aquí, por lo menos yo esa es la idea que tengo, no tenemos interés de lucrar con este problema personalmente; a mí no me agrada la idea de que anden diciendo por ahí, que los queremos quitar porque ahora ya nosotros les queremos vender los permisos; nosotros no vendemos permisos personalmente, estamos planteando que el Ayuntamiento, la Tesorería, cobre, porque nadie puede rentar la vía pública, es pública, ese es un asunto que es fundamental. Segundo, no se contrapone con el hecho de que haya quien tenga necesidad de buscarse la vida, porque no goza de un empleo fijo, nadie está diciendo que no, sino que, las personas que necesariamente deban buscar su vida de esa manera, deben hacerlo de manera regulada, no obstruir las vías de comunicación, y contar con un permiso del Municipio, que la Ley lo establece, aquí y en todos los Municipios del País; yo creo que hay que señalar esto; y a mí sí me gustaría, que una vez que se implemente esto, pudiéramos tener la máxima transparencia, comparto ¿Por qué? A ver, dicen, y yo lo tomo así como dicen, dicen “no, es que en el gobierno anterior de MORENA en este Municipio, los inspectores quitaron a unos, para venderles ellos los lugares”, y eso, pues es muy grave ¿No? ¿Por qué? Pues porque no, estamos diciendo que nadie puede vender la vía pública ni rentarla, y nadie es nadie más que el Ayuntamiento. Entonces, sería importante, porque eso es lo que nos va a dar calidad moral frente a quienes dicen “no, es que por qué cobras”, “no, yo no cobro, cobra el Municipio”, y ninguno de nosotros recibe un beneficio de ningún pago de este tipo, y tampoco tenemos... Yo por lo menos quiero decirlo aquí públicamente, yo no tengo ninguna organización con vendedores en la vía pública; y me gustaría que tampoco ninguno de los que estamos aquí, tuviera vendedores en la vía pública, para que tuviéramos esa calidad moral para empujar esta solución. Gracias, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dos intervenciones más, la Regidora Jocabed, y luego la Regidora Claudia, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Perdón, muy breve, Presidente. Yo estoy siempre de acuerdo con el orden, creo que nuestra Ciudad, es ordenada, sólo basta que sigamos ordenando. Solamente poner, como Regidora de Atención a Grupos Vulnerables, yo conozco más de treinta personas en silla de ruedas que se han acercado a la Regiduría, y seguramente a muchos de ustedes también, porque normalmente son personas que, lamentablemente muchos de ellos viven del trabajo ambulante; entonces, para mí, y yo no tengo ninguna duda que para todos ustedes es muy importante el principio de la inclusión; en cuestión de prioridades habrá que pensar muy bien a quienes se incluye en este tipo de proyectos, porque una cosa es una persona que tiene toda la

posibilidad de poder obtener un trabajo, laborar; y otra cosa es hablar de muchas personas con algún tipo de discapacidad, que son afectadas, porque no vivimos en un mundo completamente incluyente; sería un gran gesto de nuestra parte, también es nuestra obligación siempre, pues regirnos por el principio de la inclusión, y pensar en lo que todas estas personas venden cada día, y que les permite, incluso a muchos de ellos, pues, cambiar las ruedas de sus sillas de ruedas, o tal vez, pues pagar una renta, o comer. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor, interviene la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Bueno, antes que nada, quiero dirigirme a la ciudadanía, a la gente que se ocupa y se emplea, porque creo que antes que nada, pues hay un derecho, dice que, si no tiene el derecho a un empleo y no tiene acceso a un empleo, pues el Estado está obligado a garantizárselo, donde le alcanza para llevar el sustento a su familia; pero desafortunadamente no sucede eso. Y decirle a la ciudadanía, que este Gobierno Municipal, se caracteriza anteponiendo siempre el diálogo, por eso ya está una Comisión que lo está haciendo; y precisamente también porque se encuentran muchas irregularidades porque, yo creo que la gente que venimos desde abajo, sabemos de cómo está trabajando la gente; hay otras personas que se aprovechan de esa necesidad de la gente, pues como muchos sabemos, que, pues les cobran hasta con exceso, es como todos, que coincidimos aquí, pues es un espacio público y nadie debe cobrarlo más que las autoridades, si extienden el permiso; aquí no estamos en ocurrencias de que porque queremos desalojarlos, porque los queremos quitar; queremos regularlos, y entre todos, con ellos y nosotros, pues buscaremos las alternativas, porque si la gente no tiene un empleo, pues tampoco arriesguemos a que vayan a hacer otras cosas, que estén mal, porque a veces decimos, de que la gente que delinque es porque no tiene otras oportunidades, pues tampoco queremos arriesgar ahí a la gente, sino que entre todos construyamos, regulemos y creamos alternativas; es lo que esta autoridad está comprometida, y la gente que venimos de un proyecto transformador, como es la cuarta transformación, pues primero está la gente necesitada, primero está la gente pobre, que velemos por ellos. Es todo, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, si no hay ninguna otra intervención. Yo solamente quisiera mencionar, que efectivamente, es un gran reto para esta administración el dar cauce, dar soluciones a la problemática del comercio en vía pública, y que no podemos ser omisos, que tenemos que enfrentar el asunto, tenemos que enfrentar el problema, si lo llamamos así. Y como dije en la entrada de este tema, respetando el

derecho de los demás, dando cauces de solución; la verdad a mí me da muchísimo gusto ver, como, a invitación nuestra, para empezarse a registrar y saber que están haciendo, que venden, etcétera, ya hayamos tenido aquí en la plaza, a cerca de quinientas personas que han venido a registrarse; eso, la verdad, a mí me gusta mucho, y seguro que todos, porque hay un respeto a la autoridad; y no hemos visto, desde que iniciamos este proceso, a esta hora en la que estamos, un conato de violencia, una toma de las instalaciones del Municipio, y eso creo que debe enorgullecernos como Cabildo; están sintiendo que hay autoridad, y por eso las recomendaciones que ustedes hacen, en el sentido de trabajar este tema con probidad, con transparencia, con honradez, con justicia, en su oportunidad, pues parece que nos va a dar buenos resultados, y la sociedad seguramente lo va a reconocer así. De modo tal que, dicho esto, yo quisiera Secretaria, someter a consideración este Punto de Acuerdo firmado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/13/2022, formulado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/014/2022, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autorice y faculte a la ciudadana Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que represente a este Municipio, como Solicitante Autorizado, para realizar las gestiones correspondientes en el Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, nombrándose como usuarios a la propia Tesorera, ciudadana Leticia Domínguez Martínez, y al ciudadano Adrián Vázquez Beltrán, para que capturen, presenten y substancien los trámites e información, y sean responsables por el uso de dicho Sistema, así como lleve a cabo todas aquellas atribuciones, obligaciones y derechos que contemplen los Reglamentos del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y del Sistema de Alertas y los Lineamientos del Sistema del Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y

Municipios, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con tal carácter. Segundo.- Se instruya a la Tesorera Municipal, para que una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, lleve a cabo todos aquellos trámites, actuaciones y diligencias necesarias para que este Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, como Ente Público, dé cumplimiento con las obligaciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios en materia de deuda pública y obligaciones, así como las establecidas en los Reglamentos del Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y del Sistema de Alertas y los Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Tercero.- Se acuerda remitir el presente Punto de Acuerdo a la Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el Honorable Cabildo, en la siguiente sesión ordinaria, atendiendo que el asunto que se aborda en el presente es de urgente atención, en términos del artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez. Dado en la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza, sin número, Colonia Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintidós...". Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias. Voy a ceder el uso de la palabra, a la Regidora de Hacienda".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos. Con su venia, señor Presidente. Con el permiso de los presentes, y de los medios de comunicación. Solamente recalcar la importancia de otorgar esta autorización a nuestra Tesorera Municipal, ya que es con la finalidad de que esta administración pública dé cumplimiento a otra de las obligaciones que se tienen, relacionadas con la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, que nos establecen las regulaciones sobre nuestras responsabilidades hacendarías y financieras, entre ellas, lo que compete a lo que es el Registro Público Único, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Regidora. Creo que esto nos aclara, y desde luego que ha sido conocido por ustedes previamente el documento base, que da lugar a este análisis. Y en esas circunstancias, le pido a la Secretaria, someta a la consideración de



este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo formulado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/014/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día”.-----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El único dictamen enlistado para dar cuenta en esta sesión, es con número 001/2022, número de expediente CNNM/001/2022, de fecha 18 de enero de 2022, signado por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y al que le da lectura la Secretaria Municipal en su parte relativa, de la forma siguiente: “...**Dictamen con Punto de Acuerdo: Único.**- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo signada por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Licda. Mirna López Torres, objeto del presente dictamen por las consideraciones anteriormente vertidas y que se contienen en el capítulo respectivo. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracciones I y I Bis, de la Ley Orgánica Municipal se somete a consideración de este Ayuntamiento reunido en sesión de Cabildo el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo por medio del cual se reforma el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, para modificándose la fracción XIX, y adicionándose la fracción XXII al artículo 63, modificándose la denominación de la Sección Décima Novena, conjuntamente con el primer párrafo del artículo 92, así como derogándose las fracciones VIII y X, y modificándose la fracción XII, del referido artículo; así mismo adiciona la Sección Vigésima Tercera al “Capítulo V”, y denominándose “De La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos”, para adicionar y con ello agregar el artículo 95 Bis, con sus respectivas fracciones al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y quedar como se sigue: “Artículo 63.-...: I. (...) XIX. Comisión de Derechos Humanos; (...) al XXII; XXIII. Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. Sección Décima Novena. De La Comisión de Derechos Humanos. Artículo 92.- Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos, proponer al Honorable Ayuntamiento los

mecanismos, instrumentos y acuerdos para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de los habitantes del Municipio. Tendrá a su cargo: I. Derogado; II. Vigilar y coadyuvar con las instancias competentes del Municipio, para que se atienda en tiempo y forma los requerimientos que les formule la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y los organismos estatales, nacionales e internacionales de la materia; III. Coadyuvar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y otros organismos afines, en la divulgación, promoción, conocimiento y capacitación en derechos humanos; IV. Vigilar que las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por las autoridades municipales o funcionarios públicos se remitan a las autoridades competentes; V. Vigilar que se capacite de manera permanente en derechos humanos a los cuerpos de seguridad del Municipio; VI. Vigilar que se promueva la creación de servicios y espacios libres de todo tipo de discriminación; VII. Proponer la creación de políticas públicas que garantice la diversidad sexual, la libertad de credo y la no discriminación en todas sus formas; VIII. Derogado. IX. Coadyuvar en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación Federal en materia de alerta de género; X. Derogado. XI. Vigilar que las dependencias municipales cumplan con el principio de transversalidad en materia de Derechos Humanos y de no discriminación en cualquiera de sus formas; XII. Coadyuvar en la gestión de recursos económicos ante organismos públicos y brindar una mejor atención a la ciudadanía en materia de sus derechos humanos; XIII. Informar al Ayuntamiento y a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el marco de su competencia; XIV. Los demás que sean necesarios en el desempeño de sus funciones y aquellos que el Honorable Ayuntamiento le encomiende. Sección Vigésima Tercera. De La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos: Artículo 95 Bis.- Corresponde a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos proponer al Honorable Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos y acuerdos con la participación de las comunidades interesadas que radiquen en el territorio municipal para cumplir con las obligaciones constitucionales, convencionales y legales en materia de comunidades indígenas y afromexicanas en el ámbito de sus competencias. Para lo cual tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: I. Proponer al Honorable Ayuntamiento, disposiciones normativas en materia de promoción, respeto, protección y garantía de las formas de convivencia y organización política de las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal. II. Coadyuvar en el respeto y preservación de las tradiciones de las comunidades indígenas y afromexicanas

residentes en el territorio municipal; III. Vigilar que se respeten el tequio, los servicios y cooperaciones, así como las asambleas y cualquiera otra forma de organización social interna de las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal; IV. Vigilar y procurar que las normas municipales se apliquen a las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal, tomándose las consideraciones culturales y costumbristas necesarias acorde a su derecho consuetudinario y cosmovisión; V. Difundir la prestación de servicios municipales en lenguas originarias de las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal; VI. Coadyuvar en la gestión de recursos económicos ante organismos públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales, que permitan brindar una mejor atención a las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal; VII. Coordinar con las áreas operativas municipales conducentes o con las dependencias o entidades estatales o federales la creación de un mapa de comunidades indígenas y afromexicanas residentes en el territorio municipal; VIII. Proponer la declaratoria de barrios originarios en el territorio municipal; IX. Informar al Ayuntamiento y a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el marco de su competencia; X. Los demás que sean necesarios en el desempeño de sus funciones y aquellos que el Honorable Ayuntamiento le encomiende. Transitorios: Primero.- Publíquese la presente reforma en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo.- Las modificaciones y adiciones al presente Bando de Policía y Gobierno entrarán en vigor el día de su publicación. Tercero.- La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, estará presidida por la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, e integrada por la Regiduría de Bienestar y Normatividad así como por la Regiduría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, la cual deberá instalarse en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la publicación de la presente en la Gaceta Municipal". Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muy bien. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso, señor Presidente. Compañeros concejales. Si bien para nuestros compañeros concejales queda claro, en cuanto al tema de como se dictamina, como se turna a la Comisión de Normatividad, que preside el Regidor René Ricárdez, lo cierto es que, bueno, esto se

derivó precisamente de un Punto de Acuerdo, el cual, si bien atenderemos y estaremos a los tiempos que se apruebe en forma definitiva el Bando de Policía, lo cierto es que esto, a palabras llanas, a palabras coloquiales, para que la ciudadanía sepa, bueno, qué implica toda esta serie de palabreras, reformas y artículos de los que se hace mención, pues algo que es mucho muy importante, y lo cito así, por la importancia y la relevancia que tiene. Primero, el que si bien esta Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, que es como fue instalado en la sesión solemne de fecha primero, y en la cual en la sesión ordinaria se reconoce y se aprueba, pues bueno, esta reforma nos lleva precisamente, a que no sólo quede como Regiduría de Asuntos Indígenas sino ahora sea de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, eso nos da la apertura, y bueno, este dictamen reconoce y da el sentido para que no sólo exista ya la Comisión de Derechos Humanos, como ya estaba establecida, sino que exista la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, y esto, pues va a dar la particularidad para que se puedan atender y resolver temas específicos, tocantes y se normen en relación a todo lo concerniente a este Municipio. Y en tercer punto, pues es el hecho de que esta Comisión, no sólo se aprueba y se solicita el voto a este dictamen, para que se reconozca, sino también se establece quiénes serán integrantes de esta Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, y pues bueno, dentro de esto entrará la Regiduría precisamente de Agencias y Colonias, que representa nuestra compañera Claudia Tapia; y, en su momento estará también lo que es la Regiduría del Regidor de Bienestar, dentro de toda la nomenclatura y asignaciones, que es el Regidor René Ricárdez, por la misma vinculación y el trabajo que se va a necesitar desempeñar dentro de esta Comisión. Por ello, este dictamen, el cual, una vez estudiado y analizado en la Comisión que integra el Regidor Pavel López Gómez, el Regidor René Ricárdez Limón, y su servidora, pues bueno, hoy se le presenta al Pleno de este Cabildo, precisamente para que podamos seguir dando paso a paso, y podamos no sólo visibilizar estos derechos sino dignificar a la persona, pero sobre todo, que nuestro Municipio en verdad empiece a hacer visible y dejemos lejos de toda discriminación la participación, involucramiento de los grupos y comunidades indígenas y afromexicanos que están asentados, que viven y radican dentro de nuestro Municipio. Por ello, su servidora celebra la presentación ya como tal, y que haya sido dictaminado en este tenor, el Punto de Acuerdo que en su momento fue turnado a esta Comisión. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias, Regidora. Regidor René Ricárdez".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Bueno, ya voy a obviar el tema jurídico, la

compañera Regidora ya se refirió a él. Y, pues solamente les digo compañeras y compañeros concejales, que me es grato señalar que en nuestra Comisión de Normatividad, hemos tenido un buen trabajo, muy ágil, pero además tuvimos la suerte de que esta como integrante de esta Comisión, el compañero Pavel, que ya tiene experiencia en este asunto; la compañera Mirna, que también tiene experiencia, conocimiento, y pues el que está aprendiendo, que soy yo, pues más o menos ya nos acomodamos, y hemos hecho este dictamen, y yo creo que así podemos trabajar en todas las Comisiones; lo de resaltar para mí en este tema, es que se dio orden nada más, se dio orden al hecho de que dejamos Derechos Humanos, y separamos para que Pueblos Indígenas con Afromexicanos, estuviera por parte; no implica ampliar ninguna burocracia ni nada, simplemente focalizar, y como dijera la compañera Mirna, pues hacer visible lo que queremos que se note, que haya un respeto a nuestras comunidades originarias, indígenas y afromexicanas. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Secretaria, por favor someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 001/2022, expediente CNNM/001/2022, signado por la y los concejales integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.-

-----  
 Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para que se registren; primero la compañera Deyanira, luego la Regidora Jocabed, luego vi a la compañera Irasema, luego a nuestra Síndica, y finalmente, digo finalmente aunque no está cerrado, la compañera Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Gracias. Estimados compañeros concejales, Presidente. Gente que está con nosotros acompañándonos. También los que están viéndonos en redes. Pues el día de hoy me permito hacer uso de la palabra, para manifestarles mi sororidad con las mujeres del Municipio de Oaxaca de Juárez, en mi calidad de Presidenta de la

*(Handwritten signatures and scribbles)*

Comisión de Igualdad de Género de este Municipio, manifestándoles, que mi compromiso no sólo es con la participación directa con las campañas de concientización sino que también en la legislación que se derive de esta búsqueda de igualdad e inclusión. En un momento en que Mundo está aprendiendo a vivir con el Covid-19, y busca emerger de la crisis actual, es necesario anteponer la igualdad de género, la justicia social, y la sostenibilidad, en el Centro de Recuperación y Transformación, por eso mismo, los invito a comprometerse con la campaña "únete", una plataforma de concientización, gestionada por la Organización de las Naciones Unidas, con la vista puesta en el plazo dos mil treinta, para alcanzar los objetivos de la agenda veinte-treinta, para el desarrollo sostenible. Como mujer, reconozco y valoro el esfuerzo de todas las mujeres trabajadoras que se entregan día a día, para sacar a su familia adelante, e inclusive, en ocasiones olvidándose de ellas mismas. Por ello, reitero que debe prevalecer el respeto e igualdad hacia todas las mujeres y las niñas, que debe de eliminarse definitivamente la violencia en contra de nosotras. En estricto cumplimiento con las disposiciones internacionales y con las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Estatal, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, respectivamente, el Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, en sesión ordinaria, con fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, instauró una campaña "únete", considerando, que los días veinticinco de cada mes, se eleven las políticas públicas para que de manera ordinaria y permanente se realice para erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres. Con esta disposición, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se unió a esta campaña de "Día Naranja", promovida por la ONU, y adquirió el compromiso de que cada una de las áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez, visibilice esta acción, usando un distintivo o una prenda color naranja, además de iluminar el Palacio Municipal y sus dependencias. Compañeras y compañeros concejales. Señor Presidente Municipal. Aunque repitamos este Día Naranja, doce, veinte, treinta veces al año, la única manera de lograr resultados transformadores en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, es haciendo profundamente nuestro este compromiso, por lo que hago partícipe a todos los integrantes del Cabildo y trabajadores del Municipio, a que nos acompañen a esta campaña. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez".- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: "Gracias. Para hacerles saber y Presidente también, que, el día de ayer hicimos un recorrido con jóvenes bikers,

jóvenes que practican diferentes disciplinas, skater, en el parque Las Águilas, que está en la Agencia de Candiani; me voy a permitir pasar con cada uno de ustedes, para mostrarles algunas fotos, que seguramente usted ya tiene el conocimiento, de algunas cosas que encontramos dentro de los baños de ese parque, incluso residuos de jeringas, y otras cosas, que ya se han de imaginar ustedes porque; y bueno, estaremos trabajando, yo me acercaré con usted, Presidente; sé que hay un proyecto que usted tiene programado para ese parque. Mientras tanto, la Asociación Oaxaqueña de Constructores e Instaladores Eléctricos de Oaxaca, AOCIEC, que fue la Asociación que nos acompañó, decidió hacer una aportación, como participación ciudadana; los eléctricos de Oaxaca e instaladores, están en estos días dando de su aportación, su conocimiento, incluso insumos para ir y restaurar la luz, la electrificación que tiene este parque, para que los jóvenes puedan practicar su deporte; los jóvenes están practicando sus deportes por la tarde y noche, porque éste es un parque que no tiene sombras, y entonces, yendo después de la seis de la tarde, algunas luminarias que ya no estaban funcionando, pues no permiten que los chicos puedan llegar ahí, y se ha vuelto un poco peligroso, dado que ha sido un parque un poco descuidado, nos acompañó el Agente, y estaremos trabajando con diferentes asociaciones para el rescate de espacios públicos, deportivos y dirigidos al deporte. Y también, a todos quienes nos escuchan en las redes sociales, jóvenes de quince a veintinueve años, me gustaría invitarles al primer concurso de debate político juvenil, que está siendo organizado por la Regiduría de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables; es importante chicos, que ustedes puedan participar de todas estas iniciativas y que dejemos de decir, "a mí la política no me importa", porque en la medida que nos importe vamos a cambiar nuestra Ciudad, y mucho, mucho, mucho más; hay muchas cosas por las cuales tenemos que abogar, tenemos que ir por nuestros derechos, y así, si queremos que nos tomen en cuenta, nuestra participación es lo más importante; yo le voy a estar pidiendo al área de Comunicación, de ser posible, que pueda incluir la publicación, es un formulario de google, que puedes llenar con tu nombre y todos tus datos, para que te podamos llamar y puedas participar de diferentes temas que te incluyen, definitivamente te incluyen. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Regidora Irasema, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias, Presidente. Bueno, aprovecho la oportunidad para mandarles un abrazo a la distancia a todas y a todos, en el marco del Día Internacional del Abrazo, que ahora en estos días, es hasta peligroso ¿No? Bueno, no hay que olvidarnos de la fraternidad, del

cariño entre todos, de ser buenos ciudadanos. Y bueno, en días recientes me han buscado algunos medios, en mi calidad de Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para preguntarme sobre las acciones que se piensan llevar respecto a las restricciones que se podrían dar en los comercios; sabemos que estamos en un semáforo verde, y que esperemos que así continúe; pero bueno, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a todos los negocios, de cualquier tipo, para que cuiden los aforos, para que reforcemos las medidas de higiene, para que las respetemos; y a la ciudadanía en general, que nos cuidemos entre todos; lo último que quisiéramos es que volviéramos a algún tipo de restricciones, en horarios, de comercios, y la verdad es que esta Regiduría está más bien enfocándose en el trabajo para la reactivación económica. Entonces, bueno, ese es mi llamado hacia todos los empresarios, los comerciantes; por favor, cuiden los aforos, trabajemos todos juntos, y a la población en general, sigámonos cuidando. Un abrazo para todos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Síndica Nancy Belém Mota Figueroa, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes, con su permiso, Presidente. Dos puntos. Uno, efectivamente, respaldo la propuesta, que efectivamente estamos en coordinación con la Presidenta, que preside la Comisión de Equidad de Género, en coordinación con el Instituto de la Mujer, para celebrar estas acciones y las celebro. Yo solamente partiría, que, fuéramos conscientes todos los que estamos aquí, porque no sólo el ponernos un moño naranja no vamos erradicar esta parte que es un problema de fondo y sistemático. El otro punto es, sólo comentar a la ciudadanía que ha asistido a la Sindicatura Primera, donde me han comentado que han habido algunas faltas de respeto de algunos funcionarios, servidores públicos, del Ayuntamiento; que las puertas están abiertas, van a ser escuchadas todas sus peticiones, y que este Cabildo y todos los servidores que estamos aquí; es un compromiso que hizo el Presidente, y todas y todos nosotros, de no faltarle al respeto a nadie; consideramos que antes de ser un servidor público, somos seres humanos, y todas y todos merecemos respeto. Y solamente informarle a la ciudadanía, que éste es un Municipio de puertas abiertas, como lo menciona el Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, Síndica. La Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso, compañeros concejales. Nada más para poner en el contexto de, pues algo que se nos avecina el día veinticuatro de enero, y que es muy importante, no sólo destacarlo en los asuntos generales, sino por la misma suma y



convocatoria que haremos en su momento a la ciudadanía, al establecer y compartir que, bueno, la UNESCO, precisamente adoptó el día veinticuatro de enero como Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afro Descendientes, en la Conferencia General del dos mil diecinueve, y pues bueno, esta será la tercera ocasión que se conmemora esta fecha, y pues para difundir precisamente su existencia, en esta sesión de Cabildo ya se hizo mención de ello, y toda vez que en esta sesión se acaba de aprobar, precisamente la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, desde ella, donde se estará trabajando en favor de las comunidades afromexicanas, y estaremos precisamente para dar cumplimiento el día martes, no sólo en conmemoración a este día, estaremos llevando a cabo la instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, como parte tangible de que esta autoridad no sólo los escucha sino los hace visibles. Es cuanto, señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Bien, si no hay otro asunto que tratar, alguna otra intervención. Le pido a la señora Secretaria, que continúe con el siguiente punto del orden del día".-----


Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enunció: "Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri".- Por lo que, siendo las catorce horas, con siete minutos, del día jueves veinte de enero, del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, **declaro clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE - RÚBRICAS.**-----

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
 Por una ciudad educadora  
 2022 - 2024

  
**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA**  
**SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**  
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.  
 Por una ciudad educadora  
 2022 - 2024

  
**C. JORGE CASTRO CAMPOS**  
**SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL**  
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.  
 Por una ciudad educadora  
 2022 - 2024

  
**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ**  
**REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.**

  
**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ**  
**REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.**



**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA**  
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.  
 2022 - 2024

C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



REGIDURÍA DE JUVENTUD  
Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES  
Municipio de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y  
DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO  
ABIERTO.



Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora  
2022 - 2024



REGIDURÍA DE  
SERVICIOS MUNICIPALES  
Y DE MERCADOS Y COMERCIO  
EN VÍA PÚBLICA  
Municipio de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES  
Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA  
PÚBLICA.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
HISTÓRICO.



REGIDURÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO Y DE CENTRO  
HISTÓRICO  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. MIRNA LÓPEZ TORRES  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y  
ASUNTOS INDÍGENAS



REGIDURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS Y ASUNTOS  
INDÍGENAS  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y  
ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.



REGIDURÍA DE GOBIERNO Y  
ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL.



REGIDURÍA DE SALUD,  
SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE  
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA  
MUNICIPAL.



REGIDURÍA DE BIENESTAR Y DE  
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA  
MUNICIPAL  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.



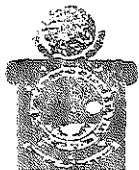
REGIDURÍA DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.



REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y MOVILIDAD  
Y DE AGENCIAS Y COLONIAS  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
2022 - 2024

LA SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora  
2022 - 2024

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ